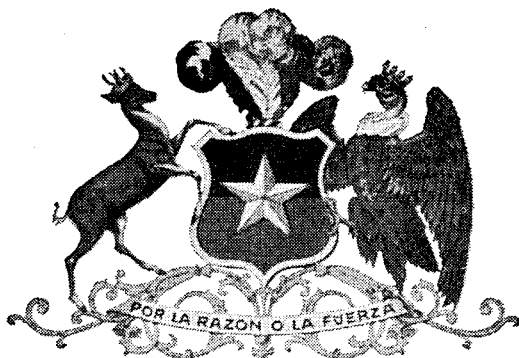


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 87^a, en miércoles 11 de abril de 1973.

Ordinaria.

(De 16.14 a 18.1).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,
Y HUMBERTO AGUIRRE DOOLAN, VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquígráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3401
II. APERTURA DE LA SESION	3401
III. LECTURA DE LA CUENTA	3401

Respuesta del Presidente del Consejo General del Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile a observaciones formuladas por el Honorable señor Valente relacionadas con ese organismo	3402
---	------

	Pág.
Consulta a Comisión acerca de tramitación del proyecto de anticipo de reajuste, al tenor del fallo del Tribunal Constitucional	3408
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en primer trámite, que concede amnistía a don Guillermo Valdés Robles (se aprueba en general y particular)	3410
Proyecto de ley, en segundo trámite, que declara la muerte presunta de don Jorge Martinangeli Rodríguez (se aprueba)	3414
Sesión secreta	3415
Homenaje a la memoria del pintor Pablo Picasso (se rinde)	3415
V. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (se anuncian)	3419
Agresión contra tres damas del Partido Socialista (observaciones del señor Rodríguez)	3427
<i>A n e x o s .</i>	
1.—Moción de los señores Chadwick, Jerez y Rodríguez con la que inician un proyecto de ley que crea el Premio Nacional del Trabajo	3429

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Altamirano Orrego, Carlos;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Halmiton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Prado Casas, Benjamín;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero retira la urgencia que ha hecho presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece normas sobre prestaciones familiares.

2) El que fija la duración máxima de la jornada y la remuneración mínima para los choferes de la movilización colectiva particular.

—Queda retirada la urgencia.

Con los tres siguientes hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que establece normas sobre prestaciones familiares.

—Queda calificada de "simple" la urgencia.

2) Proyecto de ley que fija la duración máxima de la jornada y la remuneración mínima para los choferes de la movilización colectiva particular.

—Se califica de "simple" la urgencia.

3) Proyecto de ley que modifica los artículos 578 y 579 del Código Orgánico de Tribunales.

—Se califica de "simple" la urgencia.

4) Observaciones del Ejecutivo formuladas al proyecto de ley que crea una Corte de Apelaciones en Puerto Montt y diversos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en los departamentos que indica.

—Se califica de "simple" la urgencia.

Oficios.

Tres, de los señores Ministros del Interior y de Salud Pública y del Presidente del Consejo General del Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Olguín (1), Pablo (2) y Valente (3):

- 1) Creación de Posta Médica en Cariquima.
- 2) Dotación de vehículo y aumento de personal policial en la Tenencia de Carabineros de Pemuco.
- 3) Creación de Posta Médica en Cariquima.
Remisión de balances del Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Valente con la cual inicia un proyecto de ley que concede, por gracia, una pensión a don Alfonso Orellana Ogalde.

—*Se manda comunicarla a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Otra, de los Honorables Senadores señores Chadwick, Jerez y Rodríguez, con la cual inician un proyecto de ley que crea el Premio Nacional del Trabajo (véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda, en su caso.*

Comunicaciones.

Una del señor Presidente del Consejo General del Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesa-

nos de Chile, con la cual da respuesta a las observaciones formuladas anteriormente en esta Corporación por el Honorable Senador señor Valente, relacionadas con ese organismo.

—*Se manda archivarla.*

Desafueros.

El señor Presidente anuncia que, en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 190 del Reglamento de la Corporación, corresponde votar las peticiones de desafuero formuladas en contra del Intendente de Santiago, señor Jaime Faivovich, por doña María Díaz Vargas y por don Hernán Vargas Muñoz, en el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES, PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y ARTESANOS DE CHILE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR VALENTE RELACIONADAS CON ESE ORGANISMO.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).— Para referirse a la Cuenta, puede usar de la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Solicito de la Mesa que se dé lectura a la comunicación del Presidente del Consejo General del Registro Nacional de Comerciantes en que da respuesta a observaciones formuladas en esta Corporación por un señor Senador.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La comunicación dice lo siguiente:

“Señor

“Ignacio Palma Vicuña.

“Presidente del Senado.

“Presente.

“Señor Presidente:

“En la sesión ordinaria que esa Honorable Corporación celebrara el martes 3 de abril de 1973, el Senador Luis Valente Rossi, durante la discusión del proyecto relativo a aclaración de la ley que creó la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, formuló algunas acusaciones sin fundamento en contra del Registro Nacional de Comerciantes.

“Sin entrar a examinar en detalle los términos que emplea el Senador Valente, el Registro estima, sin embargo, necesario aclarar las ideas centrales del ataque que ha efectuado el mencionado Senador.

“Es efectivo que el Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile es un organismo de derecho privado que no está sujeto a fiscalización por parte de organismo alguno; pero esto no significa que no exista una administración correcta de los fondos de que dispone y que, aún más, se llegue a malversar y despilfarrar, como lo afirma ligeramente el Senador Valente.

“El Registro es un organismo que fue creado a petición de las organizaciones gremiales de comerciantes y está integrado por representantes de la Cámara Central de Comercio de Chile y de la Confederación del Comercio Detallista Establecido y de la Pequeña Industria de Chile. Esta institución, por su calidad jurídica, no tiene que estar rindiendo cuentas a organismo alguno; pero con el objetivo de que los organismos que la conforman conozcan la labor que desarrolla y el destino que se da a los fondos que percibe, anualmente el Registro entrega sus balances y memorias a la Cámara Central y a la Confederación del Comercio Detallista, organismos máximos del comercio, a los que cualquier comerciante puede solicitar la información que se les ha entregado.

“Corroborando lo expresado en el párrafo anterior, se acompañan al presente oficio fotocopias de los oficios enviados por la Cámara Central y por la Confede-

ración del Comercio Detallista, donde consta que periódicamente el Registro está proporcionándoles la información necesaria para que estén enterados del destino de los fondos que percibe el Registro. Además, este Registro debe hacer presente que mensualmente se entrega a los Consejeros representantes de las instituciones mencionadas un informe contable-financiero de la institución, con el objeto de que estos representantes puedan informar a los organismos que los designaron.

“En cuanto a la afirmación de que los dirigentes del Registro reciben remuneraciones, le bastaría al Senador Valente con leer la ley N° 17.066, que creó el Registro, para saber que los cargos de Consejero General y Provincial son gratuitos, esto es, que no perciben sueldo alguno.

“En relación con los “cuantiosos recursos”, según expresiones del Senador Valente, de que dispone este Registro, hay que hacer presente que el 66,35% de los comerciantes paga solamente la cantidad de E° 53, anualmente como promedio, lo que da la suma de poco más de E° 4 mensuales, suma que es mucho menor que la que cotiza cualquier otro trabajador en el gremio al cual se encuentra afiliado.

“Finalmente, este Registro debe informar que todos los balances de esta institución han sido sometidos año a año a auditorías contables, habiendo sido efectuadas ellas desde 1970 en adelante por la firma Price Waterhouse Peat y Co.

“Por oficio N° 2.295 de este Consejo y ante petición formulada por esa Corporación en oficio N° 15.543, se ha hecho llegar al Presidente del Senado copia de los balances de la institución desde su creación.

“El Registro estima innecesario extenderse más sobre la materia, ya que considera que los antecedentes expuestos demuestran con claridad que la afirmación del señor Valente ha sido realizada sin haberse informado, previamente, en la forma y en la fuente adecuada.

“Haciendo llegar a Ud. sus sentimientos de la mayor consideración, lo saludan muy atentamente.

“Consejo General.

“(Fdo.): *Elias Brugere Labarthe*, Presidente; *Guy de Moras Anguita*, Secretario-Abogado, Fiscal Nacional.”

El señor VALENTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Con relación a este tema de la Cuenta, solicito autorización de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Valente.

El señor OCHAGAVIA.— Siempre que se conceda a otros Senadores. . .

El señor VALENTE.— Yo pedí la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Con relación a la Cuenta, solicito autorización de la Sala para que el Honorable señor Valente pueda usar de la palabra.

El señor OCHAGAVIA.— Yo me voy a oponer a que el señor Senador haga uso de su derecho para referirse a esta materia, si Su Señoría no recaba el asentimiento de la Corporación para que también puedan hacerlo otros Senadores.

El señor RODRIGUEZ. — No procede dar acuerdo condicionado. Por lo demás, no se necesita el asentimiento de la Sala para referirse a la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).— Como está de por medio la actuación personal del Honorable señor Valente, las declaraciones que el señor Senador formuló, la Mesa estima razonable concederle el tiempo que corresponde, no obstante lo cual está obligada a solicitar la autorización de la Sala para ello.

El señor OCHAGAVIA.— Reglamentariamente, el señor Senador puede contestar al término de la sesión.

El señor VALENTE.— Estoy pidiendo la palabra para referirme a un asunto de la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).— Solicito también autorización de la Sala para que otros señores Senadores puedan intervenir respecto de la Cuenta.

El señor OCHAGAVIA.— Quiero preguntar a la Mesa si para leer un documento o para hablar sobre la Cuenta es necesario el asentimiento de la Sala. Entiendo que no es así.

El señor VALENTE.— Yo pedí la palabra para referirme a la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).— Reglamentariamente, se requiere acuerdo de la Sala para leer los documentos, porque éstos están siempre a disposición de los señores Senadores.

Por otra parte, también se necesita asentimiento de la Corporación para intervenir sobre materias de la Cuenta.

El señor OCHAGAVIA.— Creía que sólo se requería para la lectura de documentos.

El señor PALMA (Presidente).— Por lo tanto, solicito que la Sala se pronuncie sobre dos solicitudes, hechas simultáneamente: que el Honorable señor Valente pueda usar de la palabra de inmediato para referirse a la Cuenta, aunque eventualmente puede el señor Senador usar de su derecho a intervenir al término de la sesión, y, en segundo lugar, para que cualquier otro señor Senador también pueda hablar respecto de este asunto de la Cuenta.

El señor HAMILTON.— Según entiendo, los Senadores podemos pedir la palabra y usar de ella con relación a las materias de la Cuenta sin necesidad de contar para ello con el asentimiento de la Sala. Si llegáramos a la conclusión contraria, bastaría que alguien se opusiera para que ningún Senador pudiera hacer uso de la palabra para referirse a la Cuenta.

Ahora bien, si estoy equivocado en la parte reglamentaria, ello se debe a que ésa ha sido la práctica de esta Corporación durante los casi cuatro años que llevo aquí; e incluso, como con mucha gracia dice la señora Campusano, ayer mismo yo usé —dice la señora Senadora que abusé— de este derecho. En consecuencia, entiendo que no podría privarse, ni al señor Valente ni a

ningún otro Senador, de intervenir acerca de la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).— Me voy a permitir leer el artículo 66 del Reglamento. Dice lo siguiente:

“El Presidente dará, en el mismo acto de la Cuenta, la tramitación que corresponde a estos negocios; pero si algún Comité pide que sobre el trámite dispuesto se tome el parecer de la Sala, así se hará y ésta resolverá sin discusión.”

El señor LUENGO.— Esa es otra materia, señor Presidente.

El señor OCHAGAVIA.—Exacto.

El señor PALMA (Presidente).— Señor Senador, ésa es la norma que siempre se ha aplicado con relación a la Cuenta.

El señor LUENGO.— Se refiere al trámite que se da a una moción o a un proyecto en cuanto a su envío a una u otra Comisión.

El señor PALMA (Presidente).— No sólo al trámite, señor Senador.

Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Valente pueda usar de la palabra.

El señor OCHAGAVIA. — No hay acuerdo.

El señor PALMA (Presidente).— Hay oposición.

El señor VALENTE.— Que conste que se opone el Comité Nacional, y que en lo futuro me voy a oponer incluso a que se dé lectura a documentos de la Cuenta.

El señor OCHAGAVIA.— Su Señoría reglamentariamente tendrá derecho después a usar de la palabra.

El señor HAMILTON.—No quiero entrar a discutir el problema reglamentario. Aquí, la práctica tiene más fuerza que lo que expresa el Reglamento. En casi cuatro años que llevo en el Senado, por primera vez oigo que alguien se opone a que un señor Senador se refiera a materias de la Cuenta. Reconozco que muchos —yo entre ellos— hemos abusado de ese derecho, y que sería bueno eventualmente limitarlo. Esto es otra cosa. Pero que un señor Senador no pueda referirse a una materia de la Cuenta, máxime cuando ha sido alu-

dido, me parece que no corresponde. Se trata de un derecho que todos nosotros tenemos y que debiera reconocerse.

El señor PALMA (Presidente).— Todos los que estamos en el Senado sabemos que la Cuenta, como lo dice la palabra, es una relación de los documentos, antecedentes y otros asuntos que han sido comunicados a la Corporación. Y para tratar de ellos siempre se ha requerido unanimidad de la Sala.

El señor VALENTE.— No habrá más unanimidad de la Sala, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— No lo sé, señor Senador.

El señor VALENTE.— Lo sabrá, señor Presidente.

La señora CAMPUSANO.—Ayer, cuando usó de la palabra el señor Hamilton, el señor Presidente no pidió la unanimidad. Yo, como Comité, me habría opuesto

El señor PALMA (Presidente).— La señora Senadora vino ayer a protestar ante la Mesa, y le dijimos que cuando se tomó el acuerdo de la Sala tal vez no había estado atenta, pero que la autorización se había solicitado. Está en la versión taquígráfica, por lo demás.

Vuelvo a solicitar autorización para que con motivo de la Cuenta pueda usar de la palabra el Honorable señor Valente, en especial porque se hizo referencia a su persona.

El señor OCHAGAVIA. — Yo, señor Presidente, me he opuesto, pero he sido bien claro. Cuando un señor Senador ha sido aludido, reglamentariamente tiene derecho a usar de la palabra por cierto tiempo, y al respecto no creo que ningún señor Senador pueda decir lo contrario. Creo que esto es perfectamente claro: reglamentariamente puede contestar sin pedir autorización a nadie.

Respecto de abrir debate sobre un asunto de la Cuenta, he dicho al señor Presidente que si el Senador señor Valente lo solicita, no tengo inconveniente en que se le conceda la palabra, pero que también pido que otros Senadores podamos intervenir.

El señor PALMA (Presidente).— Así lo ha planteado la Mesa y hasta el momento no ha habido acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para que puedan referirse a la Cuenta, primero el Honorable señor Valente, y luego, otros señores Senadores que deseen hacerlo.

Acordado.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, la nota del Registro Nacional de Comerciantes, a la que se ha dado lectura, en primer lugar no desmiente las afirmaciones que hice cuando se discutió el proyecto que modifica la ley N° 17.066. Al contrario, confirma que esa organización es una entidad de derecho privado y que, como tal, según las palabras del Presidente del Consejo del Registro Nacional de Comerciantes, no tiene por qué rendir cuenta a ningún organismo de los recursos que gaste y de las acciones que cumpla.

Precisamente me referí a esa materia y al incumplimiento del compromiso a que llegaron en las Comisiones de Trabajo y Hacienda los dirigentes del Registro, cuando se discutió el proyecto que otorgó previsión social a los comerciantes, en el sentido de entregar, a la brevedad posible, todos los antecedentes que pedimos, petición que ratificamos en la sesión pasada.

No analizaré los términos en que viene redactada la declaración o carta del Consejo del Registro Nacional de Comerciantes, pero debo decir que si he intervenido para criticar a ese organismo ha sido porque miles de comerciantes del país están hastiados de la forma como ese Consejo actúa frente a los derechos que les asisten. Además, a ellos no se les cobran 53 escudos anuales como afirma la carta, sino que ya el año pasado tenían que pagar más de 800 escudos, y hasta 1.500 escudos, según recibos que exhibí en la Comisión cuando entregué los antecedentes del caso.

Reitero: aunque el Registro Nacional de Comerciantes sea un organismo de derecho privado y por ende no deba dar cuenta a la Cámara, el Senado u otro organismo, como la Contraloría General de

la República, tiene sí la obligación de dársela a sus asociados, pues ellos son quienes aportan los recursos para mantenerlo. En esta ocasión, quiero desmentir categóricamente lo aseverado por el Presidente del Consejo del Registro, señor Bruggere, y ratificar lo que expresé cuando se discutió la modificación de la ley que he mencionado.

Insisto en que esa entidad debe estar sujeta a fiscalización de algún organismo del Estado, y vuelvo a anunciar la presentación de un proyecto de ley tendiente a que el Registro Nacional de Comerciantes rinda cuenta del movimiento de sus fondos a la Contraloría General de la República y envíe copia de tal información al Congreso Nacional para conocimiento de los parlamentarios.

El señor BALLESTEROS.—De la lectura de la nota que acabamos de oír, firmada por el Presidente del Registro Nacional de Comerciantes, ha quedado en claro, contra lo que está afirmando el Senador señor Valente, que las cuentas de ese organismo son entregadas a un examen pericial que puede merecer alguna confianza, ya que lo realiza la organización Price Waterhouse Peat and Co., institución conocida, que lleva la contabilidad y el examen de cuentas de empresas de extraordinaria importancia.

Por eso, siendo el Registro Nacional de Comerciantes una institución de derecho privado, no sujeta, como los organismos fiscales, a la obligación de rendir cuenta de sus inversiones, lo lógico es que informe a sus propios asociados, cosa que está llevando a cabo, como parece desprenderse en forma inequívoca y clara de la carta leída, aparte someter sus cuentas, repito, al examen pericial de un organismo de indiscutible solvencia.

Por las razones expuestas, creo que no son atinados los conceptos vertidos en contra de este organismo, y particularmente respecto de su Presidente, el señor Bruyere, a quien nos honramos de tener en las filas de nuestro partido. Se trata de un hombre de intachable conducta perso-

nal y comercial, y sabemos muy bien que no ha de estar amparando ningún tipo de maniobra ni encubriendo actitudes dolosas o de engaño hacia los comerciantes.

Por eso, nos sorprenden las palabras del Senador señor Valente, y las rechazamos en la forma más categórica posible.

El señor PALMA (Presidente).— Con relación a la Cuenta, tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, además de escuchar los descargos del señor Valente, yo quería tener la oportunidad de dar a la Sala algunos antecedentes que me correspondió conocer a fondo en el estudio del proyecto de ley relativo a la previsión para los comerciantes, transportistas, artesanos y pequeños industriales. Porque los mismos conceptos que el señor Valente, con la majadería propia de los marxistas, ha repetido en esta oportunidad, los dijo en la sesión anterior cuando se trató ese proyecto, refiriéndose en términos descomedidos al Registro Nacional de Comerciantes. Mediante la repetición de esos conceptos, pretende crear una imagen falsa de una organización que demostró en la Comisión de Trabajo del Senado que estudió esta materia, que las cotizaciones que percibe ese Registro y la forma en que los maneja están en forma pública en conocimiento de sus asociados, y que rinde cuenta de todo ello, como aquí se ha expresado.

El señor VALENTE.—Eso no es cierto.

El señor OCHAGAVIA.— Con repetir que no es cierto, Su Señoría no prueba nada. Al parecer, cree que afirmando simplemente que no es cierto, prueba algo.

El señor VALENTE.—No es cierto lo que Su Señoría afirma.

El señor OCHAGAVIA.—El señor Senador no está en condiciones de decir que no es cierto, porque no tiene a mano el informe de la Comisión, pero sí tiene conocimiento de la carta de los señores Brugere y De Moras, a quienes puede rectificar, pero no diciendo "no es cierto". Tiene que probarlo.

El Senado es una institución que, por lo menos para algunos, reviste seriedad; no para el señor Senador ni para el Partido Comunista, que quieren convertir al Congreso Nacional en un instrumento a cuyas espaldas se lleve a cabo, como lo están haciendo, todo el proceso político, económico y social del país.

Por eso, insisto en que las imputaciones del señor Valente en contra del Registro Nacional de Comerciantes no son más que la repetición majadera de falsedades, como quedó demostrado en la Comisión. A ella se llevaron todos los antecedentes y se probó lo que estoy diciendo, ya que de lo contrario no habría salido despachado el proyecto del Ejecutivo en las condiciones en que se aprobó, en que precisamente serán los imponentes los que administrarán sus fondos. Si no hubiera responsabilidad y seriedad en el Registro, no se habría despachado en esa forma el proyecto.

Yo diría que el señor Valente está "mostrando la hilacha", porque en el fondo los comunistas no pueden tolerar el hecho de que se haya creado un organismo autónomo que administrará sin la tutoría del Partido Comunista la previsión de un sector muy importante de servidores de Chile.

Deploro que mis palabras molesten a la Senadora señora Campusano. Si ella desea hacer uso de la palabra, tendrá oportunidad de hacerlo sin interrumpir, pues se adoptó un acuerdo amplio que se lo permite.

No quiero dejar pasar en la Sala las especies que el señor Valente repitió y que son falsas. El no ha levantado ninguno de los testimonios entregados por el Registro, en el sentido de que da una cuenta anual a los asociados, de que publica sus balances, de que existe la auditoría de un organismo responsable. Y todo esto, para el señor Senador, no vale nada ni prueba nada, pero no puede refutar estos argumentos, que son contundentes.

Como decía, al Partido Comunista se le escapa de las manos una organización

previsional, la más grande e importante, la cual demostrará que es mucho más eficiente la capacidad de los pequeños y medianos comerciantes, industriales y transportistas, para administrar su previsión, que la de las empresas del Estado, del área social, pues éstas tienen fabulosas pérdidas, de las que no hay ninguna rendición de cuentas. ¡Y el señor Valente se permite venir a decir que a él o a su Gobierno no le interesa dar cuenta del dinero que pertenece a todos los chilenos; ni siquiera al Congreso Nacional! En seguida, habla el señor Senador de la Contraloría. ¿Qué autoridad moral tiene el Partido Comunista para proponer que la Contraloría fiscalice, en circunstancias de que el Ministro señor Millas ha expresado públicamente que ese organismo contralor ni siquiera debe fiscalizar el dinero que el Estado administra a espaldas del país, del conocimiento de todos los chilenos?

El señor VALENTE.—No se trataba de la Contraloría, sino del funcionario que en forma incondicional se pone al servicio de ciertos sectores.

El señor OCHAGAVIA.—En verdad, como dije, yo deseaba intervenir cuando el señor Valente hubiera hecho los descargos que esperaba oírle.

CONSULTA A COMISION ACERCA DE TRAMITACION DEL PROYECTO DE ANTICIPO DE REAJUSTE, AL TENOR DEL FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, acabo de leer una circular firmada por el señor Secretario del Senado en la que da cuenta del acuerdo de Comités adoptado en la mañana de hoy, y que dice: "La unanimidad de los Comités Parlamentarios, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos:

"1º.—Consultar a la Comisión de Constitución",... etcétera. Debo hacer notar que en esta circular hay un error o una omisión, pues yo hice presente al señor Secretario que por lo menos el Comité Comunista no daba su consentimiento para

que el proyecto de reajuste fuese en consulta a Comisión. En forma reiterada señalé que debía tratarse de inmediato en su segundo trámite constitucional, aquí, en el Senado. De manera que —repito— ha habido un equívoco o una omisión en el acuerdo que se acaba de transcribir a los señores Senadores.

Quisiera dejar constancia de nuestra opinión en el sentido de que no estamos de acuerdo en que se consulte a la Comisión de Constitución sobre el fallo del Tribunal Constitucional, y que hemos sostenido que el proyecto de reajuste debe tratarse de inmediato en el Senado en su segundo trámite, y no esperar una resolución de esa Comisión para que siga su curso.

Se tomó un acuerdo por mayoría; pero a esa mayoría no concurrimos con nuestros votos, vale decir, no fuimos partidarios del acuerdo cuya transcripción se nos acaba de entregar.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA.—Efectivamente, el acuerdo transcrito adolece de un error, porque, en realidad, si bien es cierto que se resolvió hacer la consulta en los términos de que habla la comunicación entregada a los señores Senadores, personalmente hice una proposición distinta, la que, naturalmente, no concitó a la mayoría; pero eso no quería decir que la proposición que yo formulaba, en el sentido de consultar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, dándole como plazo hoy y mañana para que emitiera su informe, significaba que, si no obtenía la mayoría mi sugerencia, simplemente yo adheriría con posterioridad al acuerdo que finalmente se adoptó.

En síntesis: el acuerdo no fue unánime, sino de mayoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— En verdad, quienes concurrimos a esa reunión de

Comités estábamos convencidos de que el acuerdo se había adoptado por unanimidad, y voy a explicar por qué.

El Senador señor Valente expresó en esa oportunidad lo que acaba de repetir: que él creía más conveniente que el proyecto tuviera la tramitación que él estimaba normal, es decir, que se tratara en la Sala, se aprobara en general y volviera a Comisión con las indicaciones correspondientes, para el segundo informe. Sin embargo, luego de un debate en cuanto a que no está reglado en la Constitución en forma expresa, terminante y clara, el procedimiento por seguir una vez emitido el fallo del Tribunal Constitucional, aparecía de extrema conveniencia consultar a la Comisión técnica del Senado, a fin de que dilucidara no sólo qué procedimiento corresponde en este caso, sino en otros similares que pudieren presentarse en lo futuro. De ahí entonces que pareció haber un acuerdo, que en ese instante era unánime, de enviar el asunto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sin perjuicio de ello, el señor Valente mantuvo su criterio en el sentido de que él, con posterioridad a ese informe, probablemente solicitaría que el proyecto siguiera su tramitación en el Senado; pero todos entendimos —por lo menos yo entendí— que había unanimidad en la conveniencia de consultar a la Comisión.

Es evidente que cualquiera puede rectificar sus puntos de vista, y en este caso me parece que se está haciendo. Entendámonos, pues, en este sentido. Pero cualquiera que sea el acuerdo, en definitiva basta la mayoría de los Comités para producir el trámite, ¿o se requiere unanimidad? Consulto a la Mesa al respecto.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los acuerdos de Comités pueden adoptarse por mayoría.

El señor BALLESTEROS.—De manera que no se precisa la unanimidad para ese acuerdo. Es lamentable que no la haya habido, como era de esperar, por la importancia de la materia.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Secretario para informar al Honorable señor Valente.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Efectivamente, como lo planteó en un comienzo, Su Señoría hizo presente que era contrario a consultar a la Comisión y que, a su juicio, el proyecto debiera seguir el trámite normal en el Senado. Con posterioridad, como lo señala el Honorable señor Ballesteros, hubo una discusión. Después de ella, el señor Presidente requirió de nuevo el acuerdo para que el asunto fuera informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y en ese momento yo no oí a Su Señoría oponerse. Puede tratarse de una omisión de mi parte, por lo que le pido me disculpe; pero repito que no oí al señor Senador, e inclusive, revisada la cinta magnetofónica, esa oposición no aparece, aun cuando pudiera no haberse registrado.

El señor VALENTE.—La ratifiqué antes de levantarse la reunión.

El señor FIGUEROA (Secretario). — No le oí en ese momento, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuál fue el motivo de enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia?

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—El señor Secretario leerá la parte respectiva del acuerdo de Comités.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los Comités acordaron lo siguiente:

“Consultar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acerca del procedimiento que se deberá adoptar con respecto a la tramitación del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que concede un anticipo de reajuste a las remuneraciones permanentes al 31 de enero de 1973 de los trabajadores de los sectores público y privado, al tenor del fallo dictado por el Tribunal Constitucional;”.

Además, se dio plazo a la Comisión para emitir su informe hasta el próximo

martes, día 17, y se resolvió que la Sala despachara dicho informe en la sesión del mismo día.

El señor RODRIGUEZ.—Quiero dejar constancia de que el Comité Socialista, por razones de fuerza mayor, no estuvo presente en la reunión de Comités que dio lugar a ese acuerdo.

Siendo muy respetable para mí la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, entiendo que los Comités han tomado un acuerdo que sobrepasa la Constitución Política del Estado, pues el hecho de haberse diferido determinada materia por consulta al Tribunal Constitucional no puede suspender el conocimiento de la misma —en este caso de un proyecto de ley de anticipo de reajuste— por esta rama del Congreso.

Por lo tanto, pareciera que el acuerdo de Comités —tomado de buena fe, seguramente— está enervando una disposición constitucional.

De ahí que no parece aconsejable consultar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Dejo expresada esta opinión del Comité Socialista, concordante con las últimas reformas constitucionales, pues creo que los Comités se han excedido al hacer esta consulta.

IV. ORDEN DEL DIA.

AMNISTIA A DON GUILLERMO VALDES ROBLES.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que concede amnistía al señor Guillermo Valdés Robles.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 80ª, en 20 de marzo de 1973.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 86ª, en 10 de abril de 1973.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables Senadores señores Aylwin (Presidente), Juliet y Luengo, recomienda a la Sala aprobar el proyecto consignado en el boletín N° 26.820.

El señor NOEMI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Noemí.

El señor NOEMI.—Sólo en este momento me impongo del proyecto en debate, iniciado en un mensaje del Ejecutivo.

Como dice el informe, la ley N° 17.879, de 17 de enero de 1973, concedió el beneficio de la amnistía a los regidores de la Municipalidad de Chañaral señores Hugo Alfaro Tapia, Oscar González Galleguillos y Hernán Páez Cerda —los dos primeros pertenecientes al Partido Comunista, y el tercero, al Partido Radical—, quienes fueron procesados por los supuestos delitos de malversación de caudales públicos y fraude en perjuicio de la citada corporación, al dar una aplicación diferente a fondos municipales de aquella a que estaban destinados.

Agrega el informe —es útil que yo lo repita, porque más adelante me referiré a esta materia— que “una ley de carácter general, la N° 17.234, concedió amnistía a todos los alcaldes y regidores que hubieren incurrido en tal especie de malversación”. . . Pero en este caso hubo de aprobarse la ley N° 17.879 porque los beneficiarios no cumplían algunos de los requisitos a que hacía referencia aquella ley general.

Bien, el hecho es que se concedió esa amnistía; pero en el mensaje actual se dice que “entre los beneficiados por la citada ley N° 17.879, se omitió involunta-

riamente el nombre del Regidor de aquella Corporación don Guillermo Valdés Robles, a quien como a los otros señores regidores le asistía un igual tratamiento por los actos que fueron objeto de amnistía”.

En realidad, en el informe de la Comisión se concluye que procede la amnistía, ya que se habría omitido involuntariamente el nombre del regidor mencionado. Sin embargo, quiero manifestar que fueron cuatro los nombres que se omitieron.

En la Municipalidad de Chañaral, en la provincia de Atacama, se procesó a siete regidores, entre los cuales figuran don Rafael Palma Zúñiga, perteneciente al Partido Demócrata Cristiano; don Fernando Lemus Silva, del Partido Comunista; don Guillermo Valdés Robles, socialista, a quien hoy propone amnistiar el mensaje, y don Eduardo Velásquez, radical. De manera que son cuatro las personas que debieran haberse incluido en el proyecto, porque todas ellas están en las mismas condiciones.

No me explico, en primer lugar, el error de la ley 17.879, de beneficiar sólo a tres regidores, y, en seguida, tampoco por qué se menciona en el proyecto en debate a uno de los cuatro restantes y no a todos ellos.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, una interrupción, señor Senador?

El señor NOEMI.—Con mucho gusto.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede usar de la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—Si se ha olvidado mencionar algún nombre, no creo que haya inconveniente en reparar el error mediante una indicación.

El señor NOEMI.—Me parece que sería conveniente —y eso es precisamente lo que pediré— volver el proyecto a Comisión, con el objeto de agregarle el nombre de las otras personas que están en idénticas condiciones. No veo la razón de favorecer sólo a una de las cuatro restantes y no a las otras tres. Por tal motivo, formularé indicación tendiente a incluir a es-

tas últimas en la amnistía.

El señor RODRIGUEZ.—Se podría dictar otra ley.

El señor NOEMI.—No, porque significaría estar despachando leyes para cada uno de esos regidores. Ya llevamos dos.

El señor MIRANDA.—Con relación a lo expresado por el Senador señor Noemi, debo manifestar que, en realidad, le asiste toda la razón.

En efecto, cuando se tramitó la ley N° 17.879, que concedió el beneficio de la amnistía a tres regidores de la Municipalidad de Chañaral, se pretendió aclarar una ley de amnistía ya dictada, que había dejado al margen del beneficio a algunos regidores o funcionarios de esa corporación edilicia.

De manera que, tal como lo ha propuesto el señor Rodríguez, me parece lógico ampliar este mismo proyecto de ley que estamos conociendo, con el objeto de incluir en él a todos los otros ciudadanos que se encuentren en situación similar.

Por cierto, no ha habido intención...

El señor FONCEA.—¿De cualquiera municipalidad?

El señor MIRANDA.—No. La situación de la Municipalidad de Chañaral es muy específica. Hay una ley de amnistía de carácter general; pero ahora simplemente se trata de agregar al beneficio, mediante una ley especial, el nombre de algunos ciudadanos que no fueron incluidos en leyes anteriores de amnistía.

Ahora bien, además, el proyecto adolece de un defecto: a mi juicio, no bastaría incluir los nombres de las personas mencionadas si al mismo tiempo no se modificara la letra misma del proyecto. De lo contrario, ni el señor Palma, ni el señor Lemus, ni el señor Velásquez, ni la otra persona cuyo nombre no alcancé a anotar —regidores o funcionarios de la Municipalidad de Chañaral— aprovecharían integralmente la ley de amnistía, por una razón muy simple: porque en el proceso pendiente del Juzgado de Chañaral la acusación contra algunos ex regidores no sólo se refiere a malversación de caudales públicos o fraude que se hubieran cometido

con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias en 1963, sino también a varios otros hechos por los que, en realidad, aquéllos son absolutamente acreedores de amnistía.

De manera que yo, que conozco la situación y que coincido con el Senador señor Noemi, concretamente deseo formular indicación para que en este trámite del proyecto, sin necesidad de que vuelva a Comisión, se agreguen los nombres de las personas mencionadas y se suprima la frase que dice "con ocasión de la celebración de Fiestas Patrias en el año 1963".

Por consiguiente, mi indicación consiste en aprovechar este proyecto para agregarle no sólo los nombres de las personas mencionadas por el señor Noemi, sino también los de las que aparecen beneficiadas con la ley 17.879, de modo que se enumeren todas las personas afectadas, a fin de que la amnistía las favorezca en iguales términos y no tenga un carácter más limitado para algunas de ellas. Me explico: bastaría con mencionar la totalidad de los nombres y suprimir la frase final "con ocasión de la celebración de Fiestas Patrias en el año 1963".

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—El señor Secretario dará lectura a una indicación enviada a la Mesa por el Honorable señor Noemi. Ruego al Honorable señor Miranda hacer llegar su proposición por escrito, a fin de que también pueda considerarse.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La indicación tiene por objeto agregar los nombres de los señores Rafael Palma Zúñiga, Fernando Lemus Silva y Eduardo Velásquez. El segundo apellido de este último no figura.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acuña. A continuación están inscritos el Honorable señor Luengo y la Honorable señora Campusano.

El señor ACUÑA.—Mi intervención será muy breve.

Estamos tratando un proyecto específico relacionado con los regidores de la Mu-

nicipalidad de Chañaral. Pero la verdad es que numerosos otros ediles del país se encuentran afectados por situaciones similares, producidas a raíz de la errada aplicación de las leyes de reajustes concedidos a los trabajadores de los diversos municipios. Al respecto, debo decir que me han llegado varias peticiones de parte de municipalidades de la zona que represento ante el Senado, específicamente una de la de Calbuco, en la cual se me solicita obtener el patrocinio del Ejecutivo para una ley de amnistía por los errores producidos en la aplicación de ciertas leyes de reajustes.

En el mensaje que origina el proyecto en debate se expresa que hay una ley de carácter general —la N^o 17.234—, a la cual, desgraciadamente, no pudieron acogerse los regidores de la Municipalidad de Chañaral. Con posterioridad, se dictó una ley para beneficiarlos específicamente. Y ahora se pretende extender sus alcances a los regidores que se encuentren en situación análoga.

Como no podemos presentar una norma de carácter general por la vía de la indicación, solicito que, con motivo de este mensaje, se oficie al Presidente de la República pidiéndole patrocinar un proyecto de ley que favorezca a todos los regidores afectados por situaciones similares, sobre todo por la equivocada aplicación —no de mala fe—, la mala interpretación de las leyes de reajustes.

La ley N^o 17.234, que legisla en general sobre tal materia, sólo consideraba la situación de los regidores implicados en delitos cometidos antes del 30 de junio de 1969. Han pasado ya más de tres años, prácticamente, y se han presentado muchas situaciones nuevas que afectan a un gran número de regidores de diferentes municipalidades del país. Por eso, solicito el envío del oficio a que me he referido para los efectos de dictar una norma de carácter general.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala se

enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Acordado.

Tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, considero importante lo que ha manifestado el señor Noemi, y me alegro de que, transcurrido el tiempo, ya calmados los ánimos, se aprecie con mayor serenidad la situación producida en la Municipalidad de Chañaral, cuyo alcalde era de filiación comunista. Todo el pueblo estaba consciente de que no había habido aprovechamiento personal de los recursos del municipio. Tal vez por la condición de obrero del alcalde, su desconocimiento de tales labores, se cometieron errores.

Concuerdo con la indicación del señor Miranda, pues si la amnistía se refiriera exclusivamente a los hechos ocurridos con ocasión de la celebración de las Fiestas Patrias, el compañero Lemus continuaría afectado permanentemente por otros cargos, como el de haber proporcionado recursos para pintar la iglesia de Chañaral, acción que le consta al Senador señor Noemi.

El señor NOEMI.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

La señora CAMPUSANO.— Con todo agrado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor NOEMI.— Concuerdo plenamente con la proposición del Honorable señor Miranda por cuanto de esa manera la amnistía tendrá carácter más amplio, porque, en realidad, los hechos no se reducen sólo a los acontecidos durante la celebración de las Fiestas Patrias.

Sin embargo, no me explico las palabras de la señora Senadora en cuanto a que yo habría cambiado de actitud. Nunca he tenido animadversión ni mala disposición contra los regidores de la Municipalidad de Chañaral, sino todo lo contrario. Al respecto, debo recordar que, junto con el Senador señor Chadwick, pa-

trociné en favor de ellos un proyecto tendiente a que fuera excarcelable su delito, porque en esa oportunidad los afectados se encontraban presos, y mientras no se llegara a una resolución definitiva podrían haber permanecido diez años reclusos. Nuestro propósito fue el de que esos regidores gozaran de libertad durante seis meses, mientras continuaba la tramitación del proceso. Ello demuestra que, desde el primer momento, he considerado la situación que han estado sufriendo dichas personas, pues a mi juicio jamás tuvieron ánimo de lucro personal.

La señora CAMPUSANO.— En realidad, las palabras parecen haberme traicionado. Me he referido personalmente al señor Noemi, pero él siempre ha observado una actitud diferente de la que señalé.

Si revisamos los diarios de la época, comprobaremos que se hizo escándalo público por los hechos sucedidos en la Municipalidad de Chañaral. Y tal como hemos oído ahora al señor Ochagavía referirse al problema del comunismo, del marxismo, también en esa oportunidad, con lujo de detalles, se habló del “robo de los comunistas”.

El señor Lemus, quien en estos momentos se encuentra jubilado, fue siempre obrero marítimo, y vive modestamente en una población, en una casa que obtuvo cuando era obrero del Mineral de Potrerillos, de cuyo sindicato fue presidente.

Por eso he dicho que, cuando los ánimos se han calmado, es conveniente que las cosas queden en su lugar, y aclarar que entre los hechos imputados al compañero Lemus está también el de haber entregado pintura para la iglesia de Chañaral.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobaría en general el proyecto.

Aprobado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La indicación del Honorable señor Miran-

da tiene por objeto redactar el artículo único en los siguientes términos:

“Concédese amnistía a don Hugo Alfaro Tapia, a don Oscar González Galleguillos, don Hernán Páez Cerda, don Guillermo Valdés Robles, Rafael Palma Zúñiga, don Fernando Lemus Silva y don Eduardo Velásquez” —de quien deberá averiguarse el segundo apellido—, por los delitos de malversación de caudales públicos o de fraude en perjuicio de la Municipalidad de Chañaral en que pudieran haber incurrido en su calidad de regidores de ese municipio.”

—*Se aprueba la indicación, y con ella queda aprobado en particular el proyecto.*

MUERTE PRESUNTA DE DON JORGE MARTINANGELI RODRIGUEZ.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que declara la muerte presunta de Jorge Martinangeli Rodríguez.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Aylwin (Presidente), Juliet y Luengo, recomienda a la Sala aprobar el artículo único del proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 47ª, en 7 de agosto de 1972.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 86ª, en 10 de abril de 1973.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—En discusión.
Ofrezco la palabra.

El señor BALLESTEROS.— Considero extraordinariamente justo el proyecto por cuanto resuelve un problema ocasionado a los familiares de un ex regidor de Valparaíso, que murió en un accidente en 1971. Los deudos no han podido hasta el momento impetrar los derechos de orden previsional, por no haber sido rescatado el cadáver.

Al examinar la iniciativa, me ha percatado de que existe una discrepancia entre el texto aprobado por la Cámara y la exposición de motivos del informe de la Comisión del Senado en lo referente al apellido del señor Jorge Martinangeli Rodríguez. En el proyecto de la Cámara su apellido figura con *elle*, y, en cambio, en el de esta Corporación aparece con *ele*, y creo que esta última forma es la correcta, pues así lo hizo presente la esposa.

Para evitar que en lo futuro puedan producirse serios problemas, pues sabemos las dificultades que se suscitan en tales casos en las tramitaciones de carácter judicial, deseo pedir segunda discusión, a fin de que entre tanto, por medio de la Secretaría, podamos aclarar en definitiva, contando con el certificado de nacimiento, cuál es el apellido verdadero. Hago esta petición a fin de no perjudicar a los familiares ante una situación extraordinariamente difícil, pues, si se aprobara el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, se trataría de otra persona.

El señor RODRIGUEZ.— Podríamos autorizar a la Mesa para corregir el nombre, a fin de no demorar más la tramitación del proyecto.

El señor BALLESTEROS.—De acuerdo. Sería un procedimiento mucho más expedito. Pero advierto que si el apellido se escribe con *ele*, tendrá que haber tercer trámite. Por lo tanto, deberíamos facultar a la Mesa también para tramitar la iniciativa a la Cámara si fuera necesario.

El señor GARCIA.—Hace más o menos un año, el Senado aprobó un proyecto

—que es ley de la República desde el 17 de octubre de 1972—, destinado a evitar los trámites de esta naturaleza. Sin embargo, la iniciativa en debate no está comprendida dentro de sus alcances, pues el espíritu de esa legislación fue que tales casos no se consideraran en sus disposiciones, en razón de que, frente al desaparecimiento de personas, es muy difícil establecer si ello se debe a que han tenido la intención de desaparecer o a un accidente. Sin embargo, de los antecedentes del caso se desprende que no cabe duda alguna de que el señor Martinangeli pereció ahogado y su cadáver fue arrastrado mar adentro. De modo que esa persona está muerta, y tendrían que esperar cinco años sus familiares para recibir el montepío correspondiente.

No tengo en mi poder el texto de la Cámara de Diputados, y quisiera saber qué posibilidad tenemos de resolver en seguida el problema planteado por el Honorable Ballesteros. Consulto al señor Secretario si es posible solucionarlo de inmediato en la Sala.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el proyecto de la Cámara de Diputados, el nombre del afectado figura escrito con elle, y en el informe de la Comisión del Senado, así como en los antecedentes que rolan en el expediente aparece con ele. En consecuencia, de ser aprobada la iniciativa en esta Corporación y comprobarse que el apellido se escribe con ele, debería pasar este asunto en tercer trámite a la Cámara.

El señor GARCIA.—Por lo contrario, si el nombre se escribiera con elle, es decir si estuviera equivocado el Senado, debería corregirlo la Secretaría.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En ese caso, se comunicaría a la Cámara que el proyecto se aprobó en los mismos términos en que ella lo hizo. Por lo tanto, la iniciativa se despacharía aquí en forma condicionada en lo tocante a la correcta grafía del apellido.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-

presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobaría el proyecto.

Aprobado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.9, y prestó su acuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, a los señores Tulio Vidal Corvalán, René Quezada Mix y Armando Espejo.

—Se reanudó la sesión pública a las 17.12.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Continúa la sesión pública.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 17.12.

—Se reanudó a las 17.36.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Para rendir homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PINTOR PABLO PICASSO.

El señor TEITELBOIM.— Honorable Senado:

Al hombre que dijo “cada día trae algo nuevo” y “para mí, ningún día es domingo”, el día domingo 8 de abril de 1973 le trajo algo nuevo hasta su casa de *Nuestra Señora de la Vida*: le trajo la muerte.

Ayer, Pablo Picasso, titán mayor del arte contemporáneo, el hombre que encarnó la revolución estética moderna, el pintor por excelencia del siglo XX, quedó

temporalmente sepultado en la cripta espectral de una capilla del medioevo francés, en Vauvernague, rodeado por esqueletos de aldeanos o de pobres diablos muertos en los calabozos. Sus restos allí esperan no la resurrección de la carne, sino emprender un viaje final hacia una misteriosa tumba definitiva, hoy tapada por las últimas nieves.

A los 91 años llegó la muerte a él, que era la personificación de la antimuerte.

Mas allá de lo alegórico, Pablo Picasso hoy sólo pasa a otra etapa de su leyenda. Despierta ahora a una nueva vida en que está sin estar, en que siempre es y será sin necesidad de palabras, sino a través de su pintura. Deja al mundo un mundo, tema para rato, visiones tormentosas y controvertidas, entregadas a la disputa de los hombres.

Fue una fuerza de la naturaleza y de la humanidad. Una fábrica o siete fábricas. Para Picasso, cada cuadro fue una gama de destrucciones y creaciones, la cristalización de un sueño, de una pesadilla, un intento de pintar algo más que las superficies. Seguía la movilidad de su pensamiento.

El descubrimiento perpetuo.

Toda su vida fue un descubrimiento perpetuo. Un trabajo que no sabía descansar sino trabajando. Mientras dormía digería los colores y las formas, y se despertaba con la sensación de que necesitaba descargarse urgentemente de sus visiones nocturnas. Llevaba los lápices a la cama y cuando abría los ojos veía sus dibujos. Así murió. Con las botas puestas y la mirada fija en sus últimos proyectos.

Para Picasso, el artista es un receptáculo de emociones venidas de todos lados, del cielo y de la tierra. Ellas pasan a formar parte del hombre y de allí se transportan a un pedazo de papel, creando figuras que no existían antes pero que comienzan a existir desde ese momento.

Tenía horror de copiarse a sí mismo,

pero no vacilaba en tomar cualquier modelo ajeno para hacer con él una cosa diferente.

Un día dijo: "Cuando inventamos el cubismo, no teníamos la intención de inventar el cubismo, sino simplemente de expresar lo que estaba en nosotros. Nadie delineó un programa de acción."

"Para mi desesperación, y a veces para mi deleite" —recordaba— "ordeno las cosas de acuerdo con mis pasiones. Pongo en mis cuadros todo lo que deseo". El arte es la libertad que se manifiesta en color y forma. Una constante metamorfosis. Algo que se busca y a veces se encuentra, aunque tal vez nunca se encuentra exactamente lo que se busca. Desarrolló la habilidad para hacer un cuadro sin que nadie se diera cuenta de cómo lo hizo. ¿Para qué quería eso? Para que el cuadro no evocara sino la emoción.

¿Abstractos o figurativos?

Sintió el trabajo como un modo de ser. No podía sino inventar. Era un inventor incorregible. Fue un reloj despertador de la sensibilidad humana, que sonaba todas las mañanas. Pintaba a medias con el mundo, con el hombre, pero su personalidad era única.

Pero no inventa ni descubre para convertirse en un admirador de sí mismo ni por amor a la originalidad, sino como buscador de la verdad, de la verdad del poeta, o sea, una verdad sustancial del hombre, que debe ser recreada en cada obra de arte.

Para él no existía la pintura abstracta. Siempre hay que empezar tomando pie en algo real, pero lo importante es ir de la apariencia o la banalidad a la sustancia. Apresaba en sus cuadros ideas y emociones válidas, aunque las formas que asumían no fuesen fotográficamente discernibles. Rechazaba la distinción entre arte figurativo y no figurativo. Porque para él todo en la pintura toma la forma de figuras, aun las ideas metafísicas. A su jui-

cio, era absurdo e imposible pintar sin imágenes de figuras.

Es verdad que algunas representan las figuras convencionales, las ya conocidas, las que imitan las cosas de la naturaleza o copian las que el hombre ya creó o se le hicieron imágenes cotidianas, repetidas, familiares o comunes. Y es cierto que otras lo desconciertan tal vez porque las ve por primera vez y porque más que al mundo de las cosas adquiridas, se refieren a innovaciones que sacuden los sentidos y el espíritu con la vibración de la vida, cosas aún no vistas, pero dotadas de una vibración humana, que producen una emoción desconocida.

A juicio de Picasso, hay que aceptarlas todas, siempre que en ellas el estremecimiento vital se haga presente.

Su concepto del Partenón.

En sus comienzos, Picasso conoció e hizo excelente pintura académica. Luego rompió con ella. No quería seguir pintando lo ya pintado, al modo y estilo de otras generaciones. Sostuvo que el arte no es la aplicación de un canon único y eterno de belleza. Para Picasso el Partenón no es sino una casa de campo con un techo. Las columnas y las esculturas vinieron después, por añadidura, porque en Atenas había personas que querían expresarse a sí mismas. Cada hornada, cada hombre, debe tratar de expresarse por su cuenta, dentro de su época, de su historia, de su ser, no a cuenta de otras historias, de otras épocas, de otras personas.

Los que exigen que la pintura siempre sea comprensible o explicable según las leyes del silogismo y de la lógica formal, ¿por qué no le piden lo mismo —agrega— al canto de los pájaros? ¿Por qué aceptan que a un hombre le agrade una noche, sin que lo sometan a un interrogatorio policial o a una inquisición acerca del porqué de ese sentimiento? El artista pinta, en cierto sentido, por la misma necesidad del pájaro que canta. Claro que lo hace como un hombre. Y haciéndolo co-

mo hombre, lo hace como integrante de la sociedad en que vive, como parte del mundo.

Cada auténtico artista tiene sueños, deseos, pensamientos universales, pero también instintos, ansias y anhelos individuales, y una forma elaborada y cambiante de expresarse.

Sólo esos abren nuevos horizontes. Y Picasso fue el horizonte del horizonte de la pintura. Y también fue su propio camino. Construyó un camino de miles de kilómetros, en que ningún metro es igual a otro, un camino que va a todas partes, que conduce a todos los países, ciudades, mareas y tormentas de la vida y la sensibilidad moderna.

Para hacerlo, primero destruyó las vías establecidas, los campos trillados, los viejos pavimentos de la estética, las carreteras transitadas y famosas del arte del siglo pasado. Insurgió contra las casas reinantes del prestigio artístico, contra el "status" de la belleza impartido desde las escuelas oficiales.

La fuerza española.

Alguna vez dijo que no podría vivir sin dedicar todas sus horas a la pintura. "La quiero" —agregó— "y hasta el fin total de mi vida." Y así fue. Dicho sentimiento le produjo muchos tormentos y una enorme felicidad. Sostuvo que todo lo que hacía en conexión con el arte le daba una tremenda alegría.

Pero, a la vez, sostenía que en los museos había demasiadas mentiras y, entre sus colegas, exceso de impostores.

Se cuelgan en las exposiciones mitos en lugar del sentido real de la vida íntima de los hombres que pintaron esos cuadros. Le desagradaba el culto del buen gusto por docenas. Y pedía una revolución contra el buen-mal gusto conservador y embalsamado.

Han dicho de él que fue el inventor de formas más fabuloso de todos los tiempos.

Tuvo el genio del hombre y cierta salvaje fuerza española.

Fue un descubridor y conquistador del mundo moderno, aunque de modo bien distinto de los que vinieron a conquistar América en el siglo XVI, y de sus ancestros genoveses maternos, que estuvieron en el descubrimiento del nuevo continente en 1492.

Malagueño de nacimiento, cuando entró a estudiar a la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, el adolescente dejó pasmados a sus maestros y condiscípulos por su virtuosismo pictórico.

Bebe en la fuente de los maestros del pasado. Pero pronto siente que la copa académica está vacía. Ha terminado el siglo XIX, y está dispuesto a que el siglo XX no repita el anterior.

El prodigioso andaluz.

Traspassará los Pirineos para ir a la capital del mundo plástico. París es una maravilla. París es una fiesta, como decía Hemingway; pero, con hambre, es una tristeza. Comido por la miseria regresa a España el que luego sería el pintor vivo más cotizado del mundo. En 1901 pasaba amarillos aprietos mientras pintaba su Autorretrato, que con el tiempo sería vendido en Londres en 360 mil dólares. Pero volverá sin tardanza. Allí en París estaba su lugar, en un taller destartado, junto a Juan Gris, Georges Braque o su amigo Fernando Olivier. El ambiente zarrapastroso se le cuela por todos los poros de la *Epoca Azul*.

Este prodigioso andaluz, cuya partida fue comparada en Roma con el hueco dejado por Miguel Angel o Leonardo, se mantuvo joven hasta los 90, porque siempre fue la inquietud creadora andando y el cambio sin fronteras. Prendía rápidamente fuego a sus períodos cumplidos. Pasó pronto a la época rosa. Ese año, 1907, fue de rupturas que anunciaban los rayos precursores de la primera gran guerra. Entonces pinta un cuadro considerado como la puerta de la nueva era: *Las señoritas de Avignon*, extrañas damas de ojos

sesgados que algún día de su juventud contempló con la pupila curiosa.

¡Aviso al Mundo! El cubismo ha nacido. La geometría penetra todo. El cubismo analítico luego reemplaza al cubismo sintético. ¿Qué no está permitido en los límites sin límites del cuadro? Paso a la gráfica, a las telas, a los fragmentos pegadizos, a los objetos. Venga a nos todo en el Reino de la Nueva Pintura. Suena la hora de los "collages". Con Braque vive esa embriaguez entre traviesa y desafiante. *La Revolución Estética* avanza a paso de carga. París es el núcleo del trastorno y de la recreación en todas las artes.

Es el apogeo escandaloso de la ruptura total cuando Igor Stravinsky revoluciona la música con el "Sacre du Printemps". Entonces Diaghile, con argumento de Jean Cocteau, música de Erik Satie, en colaboración de Picasso, presenta su ballet Parade.

Un chileno anda por ahí deslumbrado. Y Picasso dibuja su retrato. Vicente Huidobro.

Volverá el pintor por un corto tiempo a su admiración por Ingres. Después se abrirá por un momento al surrealismo, el grafismo curvo, con toda su sensualidad por el cuerpo femenino.

Un andaluz tan medular no puede olvidar la Fiesta Brava. Dibuja sus grabados de la Minotauromaquia.

El Comunista.

Repúblicano hasta los tuétanos, en 1936 y hasta el fin de la Guerra de España, es Director del Museo del Prado.

Su condenación del fascismo y de la guerra, su amor a la libertad se llama *Guernica*. Nombre de pintor y pintura prohibidos por largo tiempo en su patria, sin embargo, su pueblo no oculta el orgullo. Moreno Galván llama a Picasso "el mayor artista de todos los tiempos" y "el español más importante de este siglo"; pero agrega que "España en general no

conoce a Picasso e ignora a la vez su verdadera calidad de español, como ignora su obra y su personalidad”.

Durante la Segunda Guerra Mundial, en los días temibles y sombríos de la ocupación nazi, Picasso se resiste a abandonar a París. Pintará encerrado en su taller, como un condenado; escribe teatro en broma trágica, con el humor de horca de los esperpentos, *El Deseo Atrapado por la Cola*.

No acepta el fascismo. En 1944 ingresa al Partido Comunista francés. Cuando ingresó dijo:

“Mi adhesión al Partido Comunista es la continuación lógica de toda mi vida, de toda mi obra, porque estoy orgulloso de decirlo, no he jamás considerado la pintura como un arte de simple placer, de distracción. He querido, por el dibujo y el color, porque han sido ésas mis armas, penetrar siempre más en el conocimiento de los hombres y del mundo, en tanto este conocimiento nos libera a todos cada día.”

“Yo probé de decir, a mi manera”, — agregó— “eso que considero como lo más verdadero, lo más justo, lo mejor y era al mismo tiempo lo más bello, como lo saben los más grandes artistas”...

“He ido al Partido Comunista sin la menor vacilación porque en el fondo he estado con él desde siempre.”

Libertad a la pintura.

Su famosa *Paloma de la Paz* surcará pronto todos los cielos del mundo. En el Primer Congreso de la Paz de Wroclaw, Picasso anuncia al público la aparición súbita de un viajero misterioso: su amigo Pablo Neruda, que acaba de llegar de Sudamérica, después de hacer la travesía de los Andes a caballo, perseguido por la policía de González Videla. Más tarde, ilustra un poema de Pablo Neruda, Toro. Cuando nuestro Premio Nóbel tuvo la amarga nueva, expresó:

“La pérdida para la cultura contempo-

ránea es tan grande como si hubiera desaparecido del planeta un continente, un país, con ciudades, con ríos, con casas y con gente. Tal vez nunca en la historia del arte hubo un transformador tan poderoso. Cada uno de sus períodos revela una invención extraordinaria y una asimilación de cada período del arte.”

Es el pintor más famoso del mundo, y su nonagésimo cumpleaños, en octubre de 1971, constituyó una apoteosis sin paralelo. En esa ocasión se abrió por primera vez la Gran Galería del Museo del Louvre a un artista viviente.

El abrió la puerta de la libertad a los pintores. El chileno Sebastián Matta es más joven, distinto, pero reconoce su influjo.

Picasso representó en su pintura un mundo desgarrado. Fue como innovador casi un acontecimiento cósmico; pero no permaneció ajeno a las luchas de los hombres, de los trabajadores y de los pueblos. La suya era una pintura que acusa, como en *Guernica* y toma partido por el futuro. Este siglo, pictóricamente hablando, le pertenece. Es su Ulises y su Prometeo. Es la potencia más original, la fuerza telúrica e histórica. Pues cambió la pintura como una forma de cambiar el mundo y de liberar al hombre.

Por eso, ningún meridiano ni rincón del globo puede dejar de sentir que Picasso es un español de España, de Francia, de América hispana, de toda la Tierra, un genio que con trabajo sin resuello inició la mayor de las revoluciones del espíritu que ha vivido el siglo veinte, al cual dominó en sus siete décimas partes, elevando su estatura gigantesca como el creador más influyente de nuestra época.

V. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario) — Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Se les dará el trámite reglamentario.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Aguirre Doolan:

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Educación Pública, para que se resuelva con la mayor prontitud posible el grave problema que afronta la población escolar del departamento de San Carlos, provincia de Ñuble, reconocido por los Directores Provincial y Departamental de Educación, en el sentido de que se hace urgente e indispensable el nombramiento de 36 profesores, la creación de 9 plazas de directores para las escuelas de 2ª clase, 4 plazas de subdirectores para escuelas de 1ª clase y 4 profesores parvularios, fuera de profesores especiales de Educación Física y otros.”

NUEVO EDIFICIO PARA ESCUELA Nº 68 DE SAN CARLOS (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Educación Pública, y por su intermedio a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con el objeto de que se proceda con urgencia a la nueva construcción de un edificio para la Escuela Nº 68 de San Carlos, provincia de Ñuble, la cual se encuentra en proyecto. La necesidad es extraordinaria, debido a que la capacidad del actual edificio es para 250 alumnos y tolera una matrícula de más de 460, con enormes deficiencias en el aspecto pedagógico y sanitario. Las salas son insuficientes; deben rechazarse muchos alumnos; no cuentan con mobiliarios adecuados; no hay capacidad de agua para los escolares y no hay letrinas para los niños y niñas.

El problema preocupa a las autoridades educacionales de la provincia, a los padres, a los representantes del Ejecutivo; pero hasta ahora el Ministerio de Educación nada resuelve sobre el particular.”

REPARACION DE CAMINOS QUIRIHUE - CHILLAN - COELEMU (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y por su intermedio al Departamento de Vialidad, para que se proceda con urgencia a la reparación del camino desde la ciudad de Quirihue a Chillán y Coelemu, de la provincia de Ñuble, el cual, no obstante haber sido arreglado por espacio de dos meses tuvo resultados nulos, pues a la fecha los trabajos están abandonados y el asfaltado en pésimas condiciones.”

PROBLEMAS DE HOSPITAL LAS HIGUERAS, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

“Al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, a fin de que se adopten enérgicas y efectivas medidas tendientes a subsanar las graves deficiencias denunciadas y que afectan al funcionamiento del Hospital Las Higueras, de Talcahuano, provincia de Concepción, tan extraordinarias, que la opinión pública, a través de sus autoridades, voceros periodísticos e institucionales, exige una solución urgente. Los profesionales médicos se encuentran incapacitados para prestar atención a los enfermos por carecer de medicamentos, de material quirúrgico, de útiles sanitarios, de ropa para camas, y lo que es también muy importante, por falta de personal, de diferentes categorías, para un normal funcionamiento hospitalario. Si bien es cierto que el problema anotado es grave en muchos establecimientos, el del Hospital Las Higueras no permite plazos dilatorios o promesas para solucionarlo.”

Del señor Aylwin :

DEFICIENCIAS DE FERROCARRIL PARRAL - CAUQUENES (ÑUBLE Y MAULE).

“Al señor Director de Ferrocarriles del Estado, representándole el pésimo estado de conservación y limpieza del ferrocarril de pasajeros que atiende el recorrido entre Parral y Cauquenes. El único coche de primera de ese tren no cuenta con servicio higiénico, carece de agua y de luz, sus asientos están desvencijados y sus vidrios rotos. Es indispensable que sea reemplazado por un carro en buen estado, para lo cual solicito se adopten de inmediato las medidas necesarias.”

Del señor Carmona :

ANOMALIAS EN TERMINALES PESQUEROS

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, haciéndole presente el siguiente problema planteado por el Consejo Zonal Norte de la Federación Nacional de los Tripulantes de Chile en su reciente Consultivo efectuado en la ciudad de Iquique:

“En ese evento se dieron a conocer los despilfarros económicos que se llevan a la práctica en los terminales pesqueros existentes a través del litoral chileno, denunciándose que los gerentes habrían recibido aguinaldos, en el año pasado, que alcanzaban valores de hasta E^o 106.000 anuales, los cuales habrían sido acordados por ellos mismos.

“Ante esta denuncia, los asistentes a este Consultivo acordaron denunciar a las autoridades pertinentes este desenfreno que, además de dejar en evidencia la poca calidad moral de quienes aprovechan en su propio beneficio su paso por las responsabilidades empresariales del momento, acusa una afrenta en contra de los grupos modestos, de aquellos que, en ver-

dad, están laborando la grandeza de la patria con esfuerzo y sacrificio a toda prueba.”

DISCRIMINACION EN OTORGAMIENTO DE BECAS EN CONVENIO CHILENO - SOVIETICO - CUBANO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, transcribiéndole la siguiente petición del Consejo Zonal Norte de la Federación Nacional de Tripulantes de Chile:

“En el último encuentro zonal de Tripulantes Pesqueros efectuada en la ciudad de Iquique, se debatió ampliamente el convenio chileno-soviético-cubano, que entrega posibilidades a la juventud de Chile de obtener algunas becas para perfeccionar sus conocimientos técnicos, culturales o deportivos.

“En dicho evento, se pudo establecer por los delegados que concurrieron al encuentro zonal que tales beneficios no alcanzan a postulantes sin filiación política partidista, y lo que es más censurable, a los que no pertenecen a tiendas políticas que integran la Unidad Popular.

“La Directiva de esta Federación, preocupada por la discriminación existente en el otorgamiento de dichas becas, que aumentan aún más las divisiones entre los chilenos, y en especial entre la juventud, ruega al señor Ministro disponer una seria investigación a fin de dar reales posibilidades a todos los postulantes, sin que se considere ni sea requisito indispensable ser militante de un partido de Gobierno.”

NO OBTENCION DE PRESTAMOS HABITACIONALES EN CAJA DE LA MARINA MERCANTE POR MIEMBROS DE CONSEJO ZONAL NORTE DE FEDERACION NACIONAL DE TRIPULANTES DE CHILE (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, planteándole un problema que preocupa a los miembros del Consejo Zonal Norte de la Federación Nacional de

Tripulantes de Chile, con sede en la ciudad de Iquique.

“Existe gran inquietud entre los asociados por la no obtención de préstamos habitacionales por parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, pese a que durante la gestión del vicepresidente de esa caja don Fernando Recio Olguín se dio forma a un proyecto por el cual se otorgaban anticipos, tras los mismos efectos, sobre la base de las indemnizaciones o fondos de retiro correspondientes a cada trabajador marítimo y que se hacen efectivos cuando éste se acoge a jubilación.

“Como los dirigentes de dicha Federación no conocen el curso seguido por el citado proyecto y el problema habitacional de sus asociados hace crisis, mucho agradeceré al señor Ministro informar si los asociados de Federación tienen derecho a tal beneficio, que en la actualidad está en vigencia en el mismo organismo previsional, pero sólo para el sector CAPREMER; o en su defecto, cómo se podría dar solución a dicho problema, que fue debatido ampliamente en el reciente consultivo efectuado en la ciudad de Iquique y en donde se acordó por unanimidad recabar de las autoridades pertinentes su pronta solución.”

CARENCIA DE MEDICOS ESPECIALISTAS Y DEMORA EN OBTENCION DE BENEFICIOS EN SERVICIO NACIONAL DE SALUD DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Salud Pública, rogándole dar pronta solución al siguiente problema expuesto en forma reiterada por el Consejo Zonal Norte de la Federación Nacional de Tripulantes de Chile:

Los miembros de esa Federación manifiestan que existe una carencia total de médicos especialistas en el Servicio Nacional de Salud, Zona Iquique, con caracteres más graves en lo que respecta a otorrinolaringólogos y siquiátras. En cuanto al primer caso hay un especialista que via-

ja cada dos meses desde la capital a objeto de atender a su clientela particular, pero como la consulta es demasiado elevada, los trabajadores están imposibilitados de pagarla.

“Otro de los serios problemas de estos trabajadores es la demora que acusan los procedimientos tendientes a obtener los beneficios relativos a enfermedades que generan en invalidez (dicopatía lumbar, cáncer al pulmón, etcétera), con la agravante de que el afectado debe viajar a la capital llevando su libreta de imposiciones, lo que perjudica directamente a sus familiares, pues al no tener en su poder este documento, están impedidos de cobrar beneficios como las asignaciones familiares, etcétera.”

HABILITACION DE POLICLINICA EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole la pronta habilitación de la Policlínica Norte de la ciudad de Antofagasta.

“Esta Policlínica no cuenta con los medios materiales necesarios para dar las mínimas comodidades al personal que labora en él, como son enfermeras, asistentes sociales, nutricionistas, etcétera.

“Como el problema se agrava cada día más por la numerosa atención que debe entregar a cientos de pobladores de ese populoso sector, mucho agradeceré al señor Ministro estudiar esta petición y ordenar que se entreguen los recursos necesarios, con el objeto de cuidar la salud de los habitantes de la ciudad de Antofagasta, en especial, de los niños, quienes pese al esfuerzo del personal que labora en ese centro asistencial, no son atendidos debidamente.”

MAL ESTADO DE MOLO DE ABRIGO DEL BALNEARIO MUNICIPAL DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Subsecretario de Obras Públicas, rogándole ordenar un rápido estu-

dio sobre el inminente peligro que significa la vieja construcción del Molo de Abrigo del Balneario Municipal de Antofagasta.

“Entre los pobladores de Antofagasta existe honda preocupación por la poca seguridad que ofrece en estos momentos esta obra, construida hace más o menos 30 años con medios rudimentarios y muy anticuados, pues sus bases han cedido en gran parte por el constante embate de las olas, las cuales se estrellan contra las piedras que son el resguardo de bañistas.

“Rogando al señor Ministro acceder a esta petición a fin de evitar cualquiera desgracia que pueda derivarse por la falta de un informe técnico responsable, lo saluda muy atentamente.”

**PROBLEMA DE SINDICATO PROFESIONAL DE
CHOFERES DUEÑOS DE TAXIS DE IQUIQUE
(TARAPACA).**

“Al señor Gerente de Comercio Exterior del Banco Central de Chile, pidiéndole solución para el grave problema que se le ha presentado a los miembros del Sindicato Profesional de Choferes Dueños de Taxis de Iquique.

“El Banco Central de Chile, sucursal Iquique, se niega a cursar registros de importación directa de neumáticos (Ley Nº 12.937) para los socios de ese Sindicato, como lo había hecho hasta hace pocos días, aduciendo que se estaban autorizando estos registros erróneamente, ya que la ley no faculta a los interesados para importar directamente, los cuales deben proveerse en las firmas importadoras.

“Como esta nueva disposición lesiona ostensiblemente los intereses de los asociados del Sindicato ya que el precio aumenta a más del doble, mucho agradeceré al señor Gerente de Comercio Exterior del Banco Central de Chile modificar este nuevo criterio y autorizar los registros de importación tal como se ha hecho hasta la fecha; criterio que sustenta el Gobierno por intermedio de la Empresa Nacional de

Repuestos Automotrices (ENARA), organismo que ha hecho ver a los asociados de ese Sindicato la conveniencia de adquirir los repuestos de sus vehículos directamente.”

Del señor Durán:

**TREN LOCAL ENTRE VICTORIA Y TEMUCO
(MALLECO Y CAUTIN).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole el recorrido de un tren local entre las ciudades de Victoria y Temuco, haciendo escala en las localidades de Púa, Perquenco, Quillem, Lautaro, Pillanlelún y Cajón, ya que la cantidad de pasajeros —especialmente de estudiantes— que necesitan movilizarse hacia y desde Temuco, sobrepasa la suma de 1.000 alumnos y con la movilización colectiva no se alcanza a satisfacer esta necesidad.”

Del señor Hamilton:

**SERVICIO AEREO LAN PARA ZONA DE CHILE
CHICO (AISEN).**

“Al señor Subsecretario de Transportes, pidiéndole solución al problema de aislamiento en que se encuentra la zona de Chile Chico, provincia de Aisén, por falta de servicio de aviones LAN, lo que ha provocado el reclamo de diferentes sectores de la población.”

Del señor Moreno:

**ELECTRIFICACION DE LOCALIDADES DE BARRANCAS Y LA VILLA, EN COMUNA DE
PICHILEMU (COLCHAGUA).**

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole que se proceda a la electrificación de las localidades de Barrancas y

La Villa, de la comuna de Pichilemu, provincia de Colchagua. La Ilustre Municipalidad está dispuesta a realizar los aportes correspondientes a ENDESA.

“Es de imperiosa necesidad acelerar dicho trámite, con lo que se resolvería un grave problema que afecta a un amplio sector.”

AMPLIACION DE RED TELEFONICA DE LOCALIDADES DE BARRANCAS Y LA VILLA, COMUNA DE PICHILEMU (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole la realización de los estudios necesarios para ampliar la red telefónica a las localidades de Barrancas y La Villa, comuna de Pichilemu, provincia de Colchagua, beneficiando con ello a un amplio sector poblacional.”

TORRE REPETIDORA DE ENTEL PARA COMUNA DE PICHILEMU (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole la realización de los estudios necesarios para que se instale una torre repetidora de ENTEL, en la comuna de Pichilemu, provincia de Colchagua, para así cubrir las necesidades de comunicación de los habitantes de los sectores costeros.”

DONACION A CENTRO DE MADRES PANIAHUE, EN COMUNA DE PALMILLA (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole la donación al Centro de Madres Paniahue, de la localidad de Paniahue, comuna de Palmilla, provincia de Colchagua, de cincuenta planchas de pizarreño, para reparar el techo de la sede social de dicho Centro.”

NUEVO EDIFICIO PARA ESCUELA HOGAR Nº 17, DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole incluir dentro del pró-

ximo presupuesto del Ministerio del ramo la construcción de un edificio para la Escuela Hogar Nº 7 de la ciudad de San Fernando, provincia de Colchagua, en terrenos ya cedidos a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, pues el actual se encuentra insalubre, a tal grado que funcionan cursos en el gimnasio y en los comedores.”

REPARACION DE CAMINOS DE MARCHIGÜE (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que se proceda a reparar los caminos de la comuna de Marchigüe, provincia de Colchagua, muy en especial los del sector de Peñablanca, ya que en el invierno dichos caminos quedan intransitables, perjudicándose con ello a un amplio sector campesino y de estudiantes.”

AMPLIACION Y REPARACION DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS DE BALNEARIO DE PICHILEMU (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole la realización de los estudios necesarios para ampliar y reparar el colector de aguas servidas del balneario de Pichilemu, provincia de Colchagua, solucionando con ello un grave problema de orden sanitario.”

MERCADO MUNICIPAL PARA BALNEARIO DE PICHILEMU (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole la realización de los estudios necesarios para construir un mercado municipal en el balneario de Pichilemu, provincia de Colchagua. Con ello se resolvería un grave problema que afecta a la comuna de Pichilemu.”

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE ESTADIO MUNICIPAL DE PICHILEMU (COLCHAGUA).

“Al señor Director de Deportes del Estado, solicitándole la realización de los estudios necesarios para ampliar las galerías del Estadio Municipal de la comuna de Pichilemu, provincia de Colchagua, ya que su actual capacidad es insuficiente para la gran cantidad de deportistas de la región.”

Del señor Papic:

AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALBUCO (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que la Dirección correspondiente de esa Secretaría de Estado pueda arbitrar las medidas necesarias tendientes a una mayor y mejor captación de aguas en la comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue. En la actualidad el agua potable que allí se consume es de mala calidad y muy escasa; los sectores altos del pueblo carecen de este elemento vital, y el resto debe adaptarse al racionamiento.

“En tales circunstancias, se hace indispensable que la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio efectúe con urgencia los estudios indispensables para dar solución a este grave problema.”

Del señor Silva Ulloa:

LANZAMIENTO INJUSTIFICADO DE POBLADOR EN ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole que se sirva informar las razones que justificaron el lanzamiento del sitio fiscal que ocupa desde hace más de un año en la ciudad de Arica don Fidel Saldías

Pinto, sin considerar que se trata de un poblador con esposa e hija que, debidamente autorizado, había construido una mejora en el referido sitio. Además, ruego que me proporcione copia de todos los antecedentes.”

MAYORES RECURSOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA OFICINAS PUBLICAS EN TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole que se sirva destinar mayores recursos para la construcción de edificio para oficinas públicas en Tocopilla, debido a que los seiscientos mil escudos (E° 600.000) recientemente girados no alcanzan a cubrir el valor de obras ejecutadas y existe peligro de cesantía del personal que trabaja en esas faenas.”

NO ENTREGA DE LOCAL ADQUIRIDO EN PUBLICA SUBASTA EN VIÑA DEL MAR (VALPARAISO).

“Al señor Vicepresidente de la Corporación de Servicios Habitacionales, solicitándole que se sirva informar las razones que existen para que don Samuel del C. Pizarro Pizarro, que adquirió en pública subasta el local comercial ubicado en El Ciprés N° 2640, Población “Miraflores”, Viña del Mar, no pueda recibir el referido local, a pesar de haber cancelado el 24 de octubre de 1969 la cuota al contado de E° 10.600 (cuenta 43-03-01) y estar al día en el pago de los dividendos.”

Del señor Valente:

REAJUSTE ADICIONAL A TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE ARICA E IQUIQUE (TARAPACA).

“Al Ministro del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

“El Sindicato Profesional de la Construcción de Arica e Iquique ha expuesto al suscrito su inquietud por la no aplicación de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 17.828, en su inciso tercero, que establece un reajuste adicional de 20 puntos a los trabajadores de la provincia de Tarapacá.

“El sindicato de cada localidad sostiene que el reajuste adicional es aplicable también a los trabajadores de la construcción de la provincia, en virtud de que se acogieron a la ley Nº 17.828. En este predicamento, han solicitado a las autoridades resolver la situación, ya que se han dado, a mi juicio, diversas y equivocadas interpretaciones a la disposición legal que comento.

“En mi opinión, los trabajadores de la construcción tendrían derecho al reajuste adicional de 20 puntos sobre el tope de tres sueldos vitales vigentes al 30 de septiembre de 1972, vale decir 20% sobre Eº 3.050, aproximadamente, lo que arroja un aumento mensual aproximado de 610 escudos.

“He sido informado de que la resolución final de esta cuestión ha sido encomendada a la Comisión Tripartita.

“Agradeceré al señor Ministro disponer que se aplique la disposición legal en sus verdaderos alcances a los trabajadores de la construcción de Tarapacá, por corresponderles el reajuste legal establecido en el inciso tercero del artículo 7º de la ley Nº 17.828.”

HABILITACION DE HOSPITAL DE COMUNA DE POZO ALMONTE, DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Salud Pública, para expresarle lo que sigue:

“El médico jefe del Hospital Regional de Iquique ha iniciado las gestiones para obtener la pronta habilitación del hospital de Pozo Almonte, en el departamento de Iquique.

“Ha pedido que se lo dote de los elementos necesarios para su funcionamiento, co-

mo igualmente una ambulancia que atienda los requerimientos de los pacientes de los pueblos que pertenecen a la comuna de Pozo Almonte.

“La pronta habilitación del hospital es indispensable, pues el crecido número de personas que viven en Pozo Almonte y en los alrededores exige dar atención médica y asistencial más expedita y urgente.

“La Compañía Minera Sagasca, que opera en esa comuna, requiere periódicamente la atención médica para sus trabajadores, situación que hace más urgente la habilitación inmediata del hospital.

“Cabe señalar que de Pozo Almonte a Iquique media una distancia de 50 kilómetros, y entre Pozo Almonte y la Oficina Salitrera Victoria, donde hay también un hospital para la atención de los trabajadores de ese centro salitrero y de sus familiares, hay una distancia mayor de 50 kilómetros.

“De ahí la conveniencia y necesidad de habilitar el hospital de Pozo Almonte con los elementos y materiales necesarios, destinarle una ambulancia y designar al personal médico, paramédico y auxiliar que atiende a los pacientes.

“Agradeceré al señor Ministro acoger esta petición y disponer que se cumpla lo que solicito.”

PROBLEMAS DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y DE TRABAJADORES PORTUARIOS DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“Me permito exponer al señor Ministro diversos problemas que están afectando a dos Cooperativas de Vivienda de Arica y a los trabajadores portuarios de esa misma ciudad, rogándole disponer se acojan las soluciones que propongo para resolverlos:

“1.—Cooperativa Viviendas Saucache Sur Ltda. Los socios tienen aportados 430 cuotas CORVI y más. Existen los recursos en la Asociación de Ahorro y Préstamos

mo, pero falta que los asociados completen sus aportes, lo que se resolvería aumentando los préstamos a través de CORHABIT. Debo corregir un dato. El financiamiento no es de la AAP, sino de CORHABIT. Se proyecta construir 40 casas para los socios, para lo cual tienen un terreno urbanizado en el sector Pampa Nueva. Ruego al señor Ministro disponer se aumente el préstamo a cada asociado. Antecedentes de estos trámites existen en el Departamento de Programación.

"2.—Cooperativa de Viviendas ASE-MUCH Ltda. Es una cooperativa formada por funcionarios de la Municipalidad de Arica. Son 48 socios que están planteando la construcción de sus viviendas, para lo cual cuentan con aportes de la Municipalidad con cargo al 5% presupuestado para construcción de casas. También estiman que la solución puede buscarse a través de la asignación de viviendas construidas por el Ministerio en Arica para lo cual están en condiciones de hacer operaciones por intermedio de la Caja de Previsión respectiva. Disponen de un terreno urbanizado en el sector Cotacotani, en la prolongación de la población Magisterio.

"3.—Federación Trabajadores Portuarios. Los trabajadores portuarios de Arica me han manifestado que está en vigencia un convenio entre la CORHABIT y la Federación de Trabajadores Portuarios para la asignación de viviendas. En Arica corresponderían entregar a estos trabajadores 30 habitaciones a través de CORVI de las construcciones actualmente en terminación. Ruego al señor Ministro disponer que el organismo correspondiente dé cumplimiento a estos convenios, a fin de ir resolviendo paulatinamente el problema habitacional de los citados trabajadores."

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El segundo turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

AGRESIONES CONTRA TRES DAMAS DEL PARTIDO SOCIALISTA.

El señor RODRIGUEZ.—Quiero hacer presente, en forma muy breve, en nombre del Comité Socialista, nuestra protesta por las agresiones sufridas por tres mujeres muy queridas y respetadas por nuestra colectividad, llevadas a cabo por verdaderas hordas fascistas en plena vía pública. La última agresión fue la perpetrada por algunas mujeres orientadas por el organismo llamado CONCI en contra de la compañera Diputada Carmen Lazo. Ella transitaba por la calle San Antonio esquina de Agustinas cuando fue injuriada y golpeada por matones y elementos alquilados por esa organización. Anteriormente le ocurrió lo mismo a la compañera Diputada Laura Allende: en la misma forma vejatoria, con el mismo afán matonesco, sin ningún respeto por la calidad de mujer, también fue injuriada y vejada. Y la primera agresión fue la que sufrió nada menos que la esposa del compañero Presidente de la República, en los instantes en que llegaba al Teatro Municipal para asistir a un acto cultural.

Son los brotes típicos del fascismo, en que no se respeta ningún valor y en que la cobardía medra incluso hasta llegar a agredir a mujeres. Esto ya lo habíamos experimentado en algún sentido en el curso de la propia campaña presidencial, en la cual se les faltó el respeto a familiares muy queridos del propio compañero Allende, como fue su señora madre.

Es posible que nuestras palabras no tengan el valor de reparación de una injusticia ni signifiquen llevar a un justo castigo a los culpables que se escudan en el anonimato cobarde e irresponsable. Sin

embargo, por lo menos queremos que se sepa que en el Senado los socialistas levantamos la voz para repudiar estos atentados, para dar a conocer lo que es capaz de hacer el fascismo en este país y para expresar nuestra solidaridad a las tres damas señaladas, que son nuestras compañeras en el Partido Socialista.

En estos minutos de la hora de Incidentes he querido expresar brevemente esta protesta y advertir que por este camino no se puede seguir. Hay muchos que hablan aquí de democracia, de libertad, de derechos humanos, que critican al Gobierno por el hecho de que caminaría por una senda totalitaria, en circunstancias de que ellos mismos son quienes empiezan a cometer los excesos de los cuales se culpa al Gobierno. Es el caso típico de esa organización llamada CONCI, que comerció en la campaña parlamentaria pasada con paquetes de alimentos y que ahora está desahogando su ira en contra de mujeres indefensas. Esto es propio de cobardes y de elementos que, indudablemente, están actuando a espaldas de lo que a cada rato proclaman oficialmente los partidos políticos de la Oposición.

ESCUELA NACIONAL UNIFICADA.

El señor RODRIGUEZ.— Pasando a otra materia, anuncio que postergaré hasta la próxima semana una intervención que tenía preparada sobre la Escuela Nacional Unificada, porque esperamos escuchar mañana al señor Ministro de Educación Pública en la Comisión respectiva del Senado.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ha llegado una indicación a la Mesa.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación de la Honorable señora Campusano para publicar in extenso el homenaje rendido por el Honorable señor Volodia Teitelboim al pintor Pablo Picasso.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).—Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 18.1.*

*Angel Estrella Jeria,
Subjefe de la Redacción.*

A N E X O S .

1

MOCION DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES CHADWICK, JEREZ Y RODRIGUEZ, CON LA QUE INICIAN UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PREMIO NACIONAL DEL TRABAJO.

Honorable Senado:

En diversas oportunidades el Congreso Nacional se ha preocupado de dictar leyes orientadas a premiar nobles actividades en el plano de la ciencia, el arte y la cultura. Han sido loables las motivaciones que han servido de fundamento de aquellas leyes para otorgar Premios Nacionales de Literatura, Arte, Periodismo y Ciencias. Más allá de la precariedad material en que se han convertido dichos estímulos, tales distinciones han implicado en cada caso el reconocimiento de la comunidad nacional a sus mejores valores intelectuales, quienes han dado brillo y prestigio a Chile en el mundo entero, al margen de los incentivos morales que han aportado a las jóvenes generaciones de nuestro país.

Pensamos que a pesar de esas atinadas disposiciones legislativas vigentes, ellas requieren modificaciones que permitan estimular más aún la labor creadora de los intelectuales y científicos chilenos. Ello nos llevará muy próximamente a presentar las mociones aconsejables y necesarias.

Sin embargo, lo que ahora nos preocupa es la manera de como estimular la capacidad creativa del vasto sector de trabajadores integrado por sus obreros, técnicos y empleados. Guiados por esta justificada aspiración es que solicitamos del Senado y del Parlamento en su conjunto que esta vez se legisle dando forma a determinados mecanismos jurídicos que consagren alicientes adecuados a los trabajadores que más se destaquen en el mejoramiento del proceso productivo nacional. Se trata ahora de otorgar premios eficaces, en lo moral y material, para aquellos trabajadores que en el curso de un año han logrado con su iniciativa, su experiencia, su imaginación o su capacidad técnica, mejorar sensiblemente los mecanismos, métodos y condiciones generales de un sector productivo determinado.

Si bien es cierto que en el plano administrativo han surgido en el pasado algunas medidas orientadas a estimular a los trabajadores más destacados en diversas actividades laborales, tales como los premios que se otorgan por la CORFO, a nuestro juicio ellos son limitados en su monto y aprecian cualidades del trabajador que siendo valiosas, son distintas a las que animan el objetivo básico del presente proyecto de ley. En efecto, en aquellos casos se aprecian cualidades en relación con la puntualidad, asistencia, capacidad y rendimiento en el trabajo. Creemos ahora en cambio, valorar y premiar la capacidad inventiva del trabajador puesta al servicio de la producción.

Digno de mención es también el Decreto 1.167 del 11 de septiembre de 1972, del Ministerio del Trabajo que crea la "Orden al Mérito

del Trabajo Manuel Rodríguez”, y que establece estímulos para quienes contribuyan con diversas iniciativas al aumento de la producción.

Sin embargo, Chile enfrenta el gran desafío de vencer el subdesarrollo. Su economía necesita avanzar cada vez más hasta alcanzar una elevada y creciente producción en términos cuantitativos y cualitativos. El país requiere reemplazar repuestos, piezas y variados elementos que tradicionalmente ha importado hasta hoy. Por otra parte la incorporación acelerada de la tecnología moderna en todos los procesos productivos obliga simultánea y paralelamente contar con una mayor capacidad técnica y mano de obra altamente calificada de los trabajadores incorporados a las diversas fuentes productivas nacionales. Todas estas consideraciones nos llevan a pensar que el estímulo al trabajo, a la capacidad creativa no puede quedar referido a simples resoluciones administrativas, debiendo incorporarse al rango de una ley específica que revele la preocupación integral de los principales poderes del Estado, particularmente de sus representantes populares, situando en un plano relevante a aquellos hijos de la Patria que con amor a ella le entregan grandes aportes para su progreso realizados con modestia, en lugares anónimos, en su mayoría sin esmerada educación y dotados sólo con autoformación y experiencia en el trabajo.

En consecuencia, sin desdeñar las iniciativas ya señaladas en el orden administrativo, pensamos que los trabajadores, particularmente sus técnicos y obreros, no han sido debidamente apreciados ni estimulados en relación a su indiscutible capacidad creativa. Desdeñosamente hemos subestimado el esfuerzo imaginativo del obrero definiéndolo en términos criollos como las habilidades simples del “maestro chasquilla”. Nunca se ha hecho un recuento serio de todo lo nuevo y creador que ha sido capaz de entregar a Chile el trabajador del salitre legendario de las minas o de las fábricas, de los simples talleres hasta los complejos industriales, de los que laboran en los transportes marítimos, aéreos, ferroviarios o urbanos, de los hilanderos como de los metalúrgicos, de los maquinistas y embobinadores como los de las fraguas y fundiciones, de los que laboran en las pampas infinitas de las sales y los nitratos hasta aquellos perdidos en la inmensidad patagónica en las faenas del petróleo; en suma, en toda esa vasta colmena del trabajo creador, han surgido una y otra vez los inventores obreros, cuyos ejemplos se dan día a día y se expresan ininterrumpidamente en los diversos centros productivos y lugares geográficos del país.

Con el nacimiento del área social y los variados mecanismos de participación laboral, se ha incentivado mucho más la capacidad inventiva y creadora de los trabajadores. Ante este proceso cada vez más rico y vigoroso, el Congreso Nacional no puede permanecer indiferente y debe acoger los hechos objetivos para estimular esas positivas condiciones del obrero chileno.

Por tanto, inspirados en estos relevantes propósitos nacionales de ubicar en el rango que se merece el trabajo creador, venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Créase el Premio Nacional del Trabajo destinado a reconocer el talento creador de quienes contribuyen con ideas y capacidad inventiva o innovadora a mejorar el rendimiento en volumen y calidad del proceso productivo a su cargo.

Este Premio Nacional se otorgará cada dos años al mejor inventor o inovador seleccionado de todos los centros laborales nacionales de acuerdo a los mecanismos señalados en la presente Ley.

El Premio Nacional al Trabajo será entregado en pública y solemne ceremonia por el Presidente de la República.

Estímulos Materiales

Artículo 2º—El Premio Nacional del Trabajo ascenderá a una suma equivalente a tres sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago.

Esta distinción máxima podrá otorgarse a un equipo de trabajadores por su participación colectiva en el mejoramiento del proceso productivo. En tal caso, el Premio podrá ser divisible entre todos ellos.

Artículo 3º—Se otorgarán también Premios parciales por cada uno de los grandes rubros productivos y/o ramas industriales.

El monto de dichos galardones no podrán exceder de dos sueldos vitales anuales escala A del departamento de Santiago.

Artículo 4º—En cada zona o provincia que determine el Reglamento se otorgará un Premio máximo equivalente a un sueldo vital anual de la respectiva provincia.

Cuando sea procedente se otorgarán en cada sitio de trabajo y a nivel local o departamental, galardones de estímulos consistentes en diplomas y medallas con alegorías y leyendas relativas al trabajo y la producción.

Las comisiones encargadas de hacer las selecciones y otorgar los galardones y estímulos en su respectiva jurisdicción, podrán declarar desierta la posibilidad de otorgar premios por ausencia de proposiciones o por inexistencia de méritos adecuados de los postulantes.

Artículo 5º—Sin perjuicio de los mecanismos de selección ya precisados para los sectores público y privado todo trabajador independiente podrá solicitar fundadamente a la Comisión Provincial que se le considere como postulante a los galardones en las calificaciones parciales o nacionales de las ramas productivas correspondientes.

Estímulos Morales.

Artículo 6º—Aquellos trabajadores que más se hayan destacado por sus capacidades inventivas o innovadoras deberán ser promovidos mediante sistema de becas a centros de estudios especializados tanto en el país como en el extranjero, en forma que desarrollen y perfeccionen sus condiciones técnicas o vocación científica.

Artículo 7º—Los organismos del Estado que correspondan deberán promover sistemáticamente la realización de cursos técnicos vespertinos adecuados a cada rama industrial, sin perjuicio de aprovechar y perfeccionar cada vez mejor los convenios entre las organizaciones laborales y los centros universitarios y la Corporación de Fomento.

Artículo 8.— Los ejecutivos y directivas sindicales de las empresas tanto del sector público como privado, en estrecha coordinación con las autoridades educacionales respectivas, programaran en conjunto jornadas culturales y pedagógicas anuales, difundiendo la vida y enseñanza de los grandes inventores y científicos del presente y del pasado que han posibilitado el incesante progreso de la humanidad.

Artículo 9º—Cada dos años la Comisión Nacional a que se refiere el artículo 12, deberá organizar en Santiago una muestra expositiva de estos aportes ideados o descubiertos por los trabajadores. El todo o parte de dicha muestra podrá ulteriormente trasladarse a las provincias como exposición ambulante que estimule la capacidad creativa del pueblo.

Artículo 10.—En cada exposición regional demostrativa del desarrollo minero, industrial, agrícola y ganadero, se velará por exhibir una muestra adecuada de todos los adelantos, progresos, descubrimientos o invenciones de los trabajadores que hayan contribuido a mejorar o aumentar la producción de la zona.

Artículo 11.—Si las circunstancias así lo aconsejan, la Comisión Nacional podrá pedir a los organismos técnicos del Estado, empresas del área social, mixtas o privadas, que se arbitren los medios para aplicar las nuevas ideas, mecanismos, descubrimientos, inventos o innovaciones que sean dignos de una utilización general, o, específicamente en una rama industrial o productiva determinada.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Nacional deberá al término de sus labores de evaluación adoptar las medidas conducentes para dar a conocer con la mayor amplitud posible, mediante folletos y publicaciones gráficas y pedagógicas, una síntesis del proceso creador de los trabajadores en el período correspondiente.

Comisiones Promotoras del talento obrero

Artículo 12.—Créase una Comisión Nacional de Estímulo al Trabajo encargada de promover ampliamente el talento creador y la capacidad inventiva de los trabajadores.

Dicha Comisión estará integrada por:

- a) El Ministro del Trabajo y Previsión Social;
- b) El Ministro de la Oficina de Planificación Nacional;
- c) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento;
- d) El Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica;
- e) Tres representantes de la Central Unica de Trabajadores;
- f) Un representante de la Universidad Técnica del Estado;
- g) Un representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, y

- h) Un representante del Departamento de Marcas y Patentes del Ministerio de Economía.

Los miembros integrantes a que se refieren las letras a, b, c, y d, podrán delegar su representación en los Subsecretarios, en el Gerente General o en el Secretario Ejecutivo, respectivamente.

La presidencia corresponderá al Ministro del Trabajo.

Artículo 13.— En cada provincia se constituirá también una Comisión Provincial del Estímulo al Trabajo integrada por representantes de cada uno de los Ministerios e instituciones señaladas en el artículo anterior. En caso de no existir el centro universitario correspondiente, las designaciones las harán las superioridades docentes respectivas.

Corresponderá presidir esta Comisión Provincial al Intendente de la provincia.

Artículo 14.— Los integrantes tanto de las Comisiones Nacional como Provinciales, desempeñarán sus cargos ad honorem, pudiendo ambas entidades requerir las asesorías técnicas y administrativas de los servicios y reparticiones que estimen aconsejables y adecuados.

Procedimiento de selección.

Artículo 15.— En cada centro productivo, fabril, industrial, minero o agrícola, se designará anualmente una comisión integrada por representantes del sindicato, de los comités de administración y de producción, cuando los hubiere, de los técnicos y profesionales y sectores ejecutivos de cada empresa. Dicha comisión deberá valorar y registrar todas las manifestaciones individuales o colectivas que se hayan traducido en idear, inventar, diseñar o perfeccionar sensiblemente los métodos o mecanismos relacionados con su respectivo centro de trabajo y orientados a mejorar o aumentar la producción.

Los integrantes de estas comisiones ejercerán mandatos renovables y revocables.

El Reglamento de la presente ley determinará el número de representantes de esta comisión por sitio de trabajo, asegurando siempre una debida y armónica representación de los diversos sectores ya indicados.

Artículo 16.— Todos los antecedentes registrados en cada centro productivo deberán ser remitidos desde el centro o lugar de trabajo a la Comisión Provincial. Debidamente seleccionados y calificados los casos por esta última se enviarán a la Comisión Nacional para su procesamiento y calificación final.

En todo el proceso de selección y calificación de los Premios Nacional del Trabajo se tratará de ubicar a los eventuales aspirantes a los premios y galardones por cada una de las grandes ramas y sectores de la producción.

Artículo 17.— Se llevará un Registro Nacional del Mérito al Trabajo formado por los aportes inventivos recogidos en el curso de cada año, indicando las características de cada creación y el nombre de su autor o autores.

Dicho Registro lo llevará el Ministerio del Trabajo sin perjuicio de las inscripciones que se estime prudente consignar en el Registro de Marcas y Patentes del Ministerio de Economía.

Artículo 18.— En la Ley Anual de Presupuestos del Ministerio del Trabajo deberán considerarse los recursos necesarios para financiar las obligaciones necesarias que establece la presente ley.

Podrá, además, incrementarse el financiamiento general mediante legados, herencias, donaciones y aportes voluntarios de empresas y de organizaciones sindicales. La administración de estos recursos corresponderá a la Comisión Nacional establecida en el artículo 12.

Artículos transitorios.

Artículo 1º.— A partir de la promulgación de la presente ley y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 las comisiones por sitio de trabajo entregarán a la Comisión Provincial, en un plazo no mayor de sesenta días, la información integral que sobre la materia se haya originado en los últimos tres años a la fecha, como manera de poner al día todas las últimas iniciativas de los trabajadores.

Finalizado el plazo anterior la Comisión Provincial dispondrá, a su vez, de noventa días para remitir a la Comisión Nacional la totalidad de las proposiciones llegadas a su conocimiento en su zona jurisdiccional.

Recogidas las informaciones provinciales la Comisión Nacional, finalmente, dispondrá de ciento veinte días para efectuar las selecciones nacionales por ramas industriales y sectores productivos, calificando y dando a conocer los nombres de las personas que se hicieron merecedoras a premios y estímulos.

Artículo 2º.— Dentro de un plazo de noventa días, contado desde la promulgación de la presente ley, el Gobierno deberá aprobar el Reglamento pertinente para poner en funcionamiento los mecanismos administrativos y jurídicos que en ella se contemplan.

Santiago, 10 de abril de 1973.

(Fdo.): *Tomás Chadwick Valdés.* — *Alberto Jerez Horta.* — *Aniceto Rodríguez Arenas.*